

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las ocho horas treinta minutos, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 408 y Luque, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) acciones ; señor licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietario de 5 acciones , señora economista María Cristina Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietaria de 5 acciones y la compañía RICHIK S. A. representada por su Gerente señor ingeniero Alfredo Orrantía Ceballos propietaria de 785 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a la misma cantidad de votos. Representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos (\$ 800) dólares estadounidenses.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías vigente, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, acuerdan en forma unánime constituirse en sesión de Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el Señor Licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos, Presidente, y actúa como secretario el Señor Ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos Gerente de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente presentado el 15 de abril de 2015, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 10 de abril de 2015, acerca de las explicaciones sobre el ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y Resolver el reparto y destino que se dará a las utilidades del 2014;
4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2015.

La Presidente de la sesión, el señor Licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:



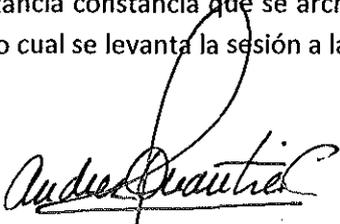
PRIMERO: Luego, de que el Gerente da lectura a su informe, respecto del ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad, pues los votos del Administrador, quién se abstuvo por sus funciones, fueron sumados a la mayoría; a continuación inmediatamente, el Gerente pasa a dar lectura al balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

SEGUNDO: Se procede a la lectura y a la aprobación del informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2014.

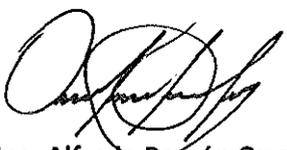
TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía, como resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2014 tiene una utilidad de US \$ 21.113.19 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 3.166.98, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía si los hubiere, de lo contrario será acumulado como reservas o Utilidades acumuladas; b) US\$ 3.972,47 se destina para pago de impuesto del ejercicio, quedando como saldo la suma de US\$ 13.973.74 que se serán acumuladas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536 para el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se da lectura al texto propuesto, el mismo que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; se deja constancia constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veintiún minutos antes del meridiano.



Sr. Lcdo. Andrés Xavier Orrantia Ceballos
Presidente - Accionista



Sr. Ing. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Gerente - Accionista
Secretario Ad-hoc



Sra. Econ. María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A., CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil quince, a las ocho horas treinta minutos, se reúnen en la oficina situada en García Avilés No. 408 y Luque, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOVITTA S. A., a saber: señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) acciones ; señor licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietario de 5 acciones , señora economista María Cristina Orrantía Ceballos por sus propios derechos, como propietaria de 5 acciones y la compañía RICHIK S. A. representada por su Gerente señor ingeniero Alfredo Orrantía Ceballos propietaria de 785 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad, con derecho a la misma cantidad de votos. Representan la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos (\$ 800) dólares estadounidenses.

De acuerdo con el artículo 238 de la ley de compañías vigente, en concordancia con el artículo 239 de la misma ley, acuerdan en forma unánime constituirse en sesión de Junta General de Accionistas y se verifica por secretaria que se cuenta con la presencia del total del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de USD\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión, el Señor Licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos, Presidente, y actúa como secretario el Señor Ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos Gerente de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad se traten en dicha Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver el informe del Gerente presentado el 15 de abril de 2015, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver el informe del Comisario presentado el 10 de abril de 2015, acerca de las explicaciones sobre el ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y Resolver el reparto y destino que se de las utilidades 2014;
4. Conocer y resolver, sobre la elección de Comisario para el ejercicio económico del 2015.

La Presidente de la sesión, el señor Licenciado Andrés Xavier Orrantía Ceballos, y el Secretario Ad-hoc el señor ingeniero Alfredo Ramón Orrantía Ceballos, quien constata el quórum reglamentario y elabora la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con sus firmas en el acto, para el archivo en el expediente, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

Dada la lectura sobre el orden del día, la junta por unanimidad resuelve:



PRIMERO: Luego, de que el Gerente da lectura a su informe, respecto del ejercicio económico 2014, éste es aprobado por unanimidad, pues los votos del Administrador, quién se abstuvo por sus funciones, fueron sumados a la mayoría; a continuación inmediatamente, el Gerente pasa a dar lectura al balance y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta.

SEGUNDO: Se procede a la lectura y a la aprobación del informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2014.

TERCERO: Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía, como resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2014 tiene una utilidad de US \$ 21.113.19 la Junta resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) US\$ 3.166.98, se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la compañía si los hubiere, de lo contrario será acumulado como reservas o Utilidades acumuladas; b) US\$ 3.972,47 se destina para pago de impuesto del ejercicio, quedando como saldo la suma de US\$ 13.973.74 que se serán acumuladas como reservas a futuras capitalizaciones si se desea, y/o utilidades no distribuidas como está establecido en los Estados financieros.

CUARTO: La Junta resuelve, por unanimidad, elegir como Comisario de la compañía al señora C.P.A. María A. Castañeda Cevallos, con Reg. Nac. No. 0.40536 para el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos concurrentes, se da lectura al texto propuesto, el mismo que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; se deja constancia constancia que se archivó en el expediente los documentos conocidos por esta Junta, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas veintiún minutos antes del meridiano

CERTIFICACION.- Es fiel copia del Original que aparece en los archivos de la compañía, a cual me remito en caso necesario. Guayaquil, Abril 18 del 2015.



Sr. Alfredo Ramón Orrantía Ceballos
Accionista – Gerente General
Secretario Ad-hoc

LISTADO DE ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOVITTA S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2015.

CERTIFICO Que en Abril dieciocho del dos mil quince de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta Compañía y Ley de Compañías y Reglamento, concurrieron las siguientes personas:

- 1.- SR. ING. ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos.
- 2.- SR. LCDO. ANDRES XAVIER ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, como propietario de cinco (5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos.
- 3.- SRA. ECON. MARIA CRISTINA ORRANTIA CEBALLOS**, por sus propios derechos, como propietaria de cinco (5) Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a votos.
- 4.- RICHIK S. A.**, representado por su Gerente Alfredo Orrantia Ceballos, como propietaria de 785 Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América 00/100 cada una de ellas y pagadas en un 100% de su valor, con derecho a igual número de votos.



Sr. Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Accionista – Gerente
Secretario Ad-hoc